



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 13 Marzo del 2014.

CARTA N° **165** /2014

**SEÑORITA
NICOLLE CORTES RODRIGUEZ
RUT: 16.468.651-5
PRESENTE**

De mi consideración

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud , que de acuerdo a lo requerido en su Carta con fecha 03 de Marzo del presente año, solicitando autorización para desempeñar sus labores de Baile, en el paseo peatonal 21 de Mayo esquina Bolognesi, los días jueves, viernes y sábado desde 18 00 a 21 00 horas

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud que se encuentra "**Autorizado**" para realizar dicha actividad hasta el 31 de Marzo, debiendo cumplir las siguientes exigencias

- 1 - Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo
- 2 - Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector
- 3 - Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad
- 4 - Deberá considerar los decibeles de Ruidos establecidos por ley
- 5 - No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector
- 6 - No debe obstaculizar el ingreso a locales establecidos
- 7 - Deberá concurrir al Depto de Rentas para cancelar el permiso Municipal

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud ,



Roberto Araya Reyes
**ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCION DE TURISMO**

RAR/hag
Cc U Fiscalización
Archivo

207289